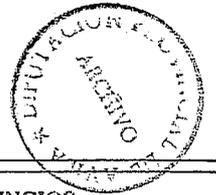


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
--	---	---

Número 3.115

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por medio del presente se anuncia la celebración de la siguiente subasta, con carácter urgente:

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento de pastos, con 640 cabezas de ganado lanar, en el monte número 73 del Catálogo de los de esta provincia, denominado «Quintana a San Pedro del Gelipar», de los propios de esta Entidad, sito en término municipal de Hoyo de Pinares, año 1978.

Tipo de tasación.—Setenta y seis mil ochocientas (76.800) pesetas de tasación; y ciento cincuenta y tres mil seiscientas (153.600) pesetas, como índice.

Duración del contrato.—Todo el año natural.

Pliegos de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional.—Tres por ciento del importe del tipo de tasación, o sea dos mil trescientas cuatro (2.304) pesetas.

Garantía definitiva.—El seis por ciento del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece

horas de todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior en que deba celebrarse la subasta, acompañándose el documento que acredite la personalidad del licitador, Carta de Pago de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de incompatibilidades.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos del edificio oficial de la Mancomunidad a las once horas del primer día hábil después de transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reclamaciones.—Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamaciones, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipo y pliegos de condiciones.

Avila, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio in-

serto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm....., correspondiente al día....., y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego en la cantidad de....(en letra)....pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.^a del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago.

....., a.....de.....de 197.....

El interesado.

Número 3.128

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11 horas del día 12 de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Provincial de Empresarios de Cine de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La provincia de Avila y empresarios que desarrollen actividades de exhi-

bición cinematográfica, respectivamente, siendo los firmantes del acta de constitución D. Pedro López Mayor, D. Wenceslao Martín Pérez, D. Francisco Rueda García, D. Jesús Blasco Juárez, D. Eduardo González Carral, D. Valentín Villaiba Muñoz, D. Arturo Martín Jiménez y D. José Antonio Ferrero Fernández de Villiegas.

Avila, 13 de diciembre de 1977.— El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

Número 3.136

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Para general conocimiento de los mutualistas se participa que a partir del día de la fecha, las oficinas de esta Mutualidad han sido trasladadas, dentro del mismo edificio que ha venido ocupando de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en el piso 2.º, pero con entrada por la calle Martín Carramolino núm. 10, siendo ésta la dirección que debe figurar en la correspondencia que a la Delegación se dirija. El número de teléfono no ha variado (21 26 43).

Avila, 12 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 3.137

Ministerio de Industria y Energía DELEGACION PROVINCIAL AVILA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 776.

Nombre: San Andrés 2.º

Mineral: Feldespato.

Cuadrículas: 102.

Término municipal: Solana de Béjar, La Carrera, Umbrías, Gil García, Navatejares, Nava del Barco, Tormellas y Navalenguilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan

personarse en el expediente, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1973.

Avila, 10 de diciembre de 1977.— El Delegado Provincial, P. O. El Ingeniero Jefe de Minas, J. Molina.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Cámara Agraria Local de Blascoeles

ANUNCIO

Aprobada por el Comité Ejecutivo la Derrama de Guardería Rural para arbitrar recursos al Presupuesto de Servicios del ejercicio actual, se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Cámara por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinada y presentadas las reclamaciones oportunas.

Blascoeles, a 18 de noviembre de 1977.—El Presidente, (Ilegible).

—3.021

CAMARA AGRARIA LOCAL DE SOLOSANCHO

EDICTO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Cámara Agraria Local, las Derramas del Servicio de Guardería Rural de los Polígonos 2 y 3 Robledillo y Baterna, anejos de este municipio y para el ejercicio de 1977, pudiendo los interesados hacer las reclamaciones oportunas por creerse perjudicados con la cuota que les ha sido fijada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación.

Solosancho, a 3 de diciembre de 1977.—El Presidente, Gregorio Martín García.

—3.076

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CABEZAS DEL VILLAR

ANUNCIO

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Cabezas del Villar.

Hace saber: Que confeccionado el Padrón de Derramas correspon-

dientes para el actual ejercicio, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular si procede, las reclamaciones oportunas.

Transcurrido este plazo, los importes señalados serán firmes y se procederá a su cobro en periodo voluntario, el cual finaliza el día 15 de diciembre.

Cabezas del Villar, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente, (Ilegible).

—3.022

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Tolbaños, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

—3.140

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS (URGENTE)

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto y un Funcionario de ICONA, designado por éste, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del Monte número 129 del Catálogo, titulado «La Dehesa», de la pertenencia de los propios de esta Villa, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de tasación base.—Doscien-
tas treinta y seis mil ochocientas pe-
setas (236.800)

Tasación índice.—Cuatrocientas
setenta y tres mil seiscientas pese-
tas (473.600).

Fianza provisional.—Siete mil
ciento cuatro pesetas (7.104).

Fianza definitiva.—El 6 por 100
del valor que alcance la subasta.

Plazo de ejecución.—Año natu-
ral 1978.

Pliego de condiciones.—Los plie-
gos de condiciones facultativas y
económico administrativas, se ha-
llan de manifiesto en la Secretaría
de este Ayuntamiento, durante las
horas de oficina, hasta el anterior al
señalado para la celebración de la
subasta.

Proposiciones.—Se presentarán
en pliego cerrado, conforme al mo-
delo que al final se inserta, reinte-
grados conforme a la vigente Ley del
Timbre, en la Secretaría del Ayun-
tamiento, todos los días hábiles a
partir de la publicación de este
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de
la Provincia, hasta el anterior seña-
lado para la celebración de la su-
basta, hasta las trece horas, acom-
pañando carta de pago de haber
constituido la fianza provisional en
la Depositaria de este Ayuntamiento.

De quedar desierta la primera su-
basta, se celebrará la segunda, trans-
curridos que sean cinco días hábiles
del día señalado para la celebración
de la primera, bajo el mismo tipo
de tasación y condiciones.

Hoyo de Pinares, a 3 de diciem-
bre de 1977.—El Alcalde, J. Carvajal.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con Docu-
mento Nacional de Identidad núme-
ro....., enterado del anuncio y pliego
de condiciones referente a la subas-
ta para el aprovechamiento de pas-
tos del monte número 129 del Ca-
tálogo, titulado «La Dehesa», perte-
neciente a los propios de Hoyo de
Pinares (Avila), se compromete a
efectuar dicho aprovechamiento con
estricta sujeción a todas y cada una
de las condiciones del pliego, por la
cantidad de..... pesetas (en letra y
número), y a tal fin ha constituido
la fianza provisional, conforme acre-

ditada con la correspondiente carta de
pago.

(Fecha, firma y rúbrica del propo-
nente). —3.089

Ayuntamiento de Palacios de Goda

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS

El primer día hábil, transcurridos
veinte, también hábiles, a contar del
siguiente a la publicación del pre-
sente anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL de la Provincia, a las diez y
seis horas, tendrá lugar en el Salón
de Sesiones del Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde o
Concejal en quien delegue, la su-
basta para el aprovechamiento de
los pastos de los prados municipa-
les, que se relacionan a continua-
ción, bajo el tipo de tasación que
de cada uno se dice:

1.º—Prado Pozo, tasado en pese-
tas 45.388 anuales.

2.º—Prados: Pino, Medias, Dehe-
sas, Vacas, Martín Gil y Erillas, ta-
sados en 63.717 pesetas anuales.

3.º—Prados: Cuenca y Baldíos
del Regajal, tasados en 61.971 pese-
tas anuales.

4.º—Prados: Carrampo y Carr-
molinera, tasados en 58.656 pesetas
anuales.

5.º—Prados: Carracampo Chico
y Rinconada, tasados en 40.325 pe-
setas anuales.

6.º—Prados: Carragallegos, Re-
dondo, Nava, Medias y Esteban, ta-
sados en 29.900 pesetas anuales.

Los Pliegos de Condiciones Eco-
nómico Administrativas se hallan de
manifiesto en la Secretaría del Ayun-
tamiento, todos los días laborables,
hasta las diez y seis horas del día
ultimo de presentación de plicas.

Las proposiciones serán presenta-
das en este Ayuntamiento, en pliego
cerrado, cualquier día laborable a
partir del siguiente a la publicación
del presente anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la Provincia, hasta el día
señalado para la terminación de la
presentación, que es el anterior a la
apertura de plicas, a las diez y seis
horas.

Si resultare desierta esta primera
subasta, con relación a todos y al-

guno de los grupos de prados que
se subastan, se celebrará una se-
gunda subasta a los once días hábi-
les a contar del siguiente a la aper-
tura de plicas para esta primera, a la
misma hora debiendo presentarse
las solicitudes hasta las diez y seis
horas del día anterior.

Las proposiciones deberán ajus-
tarse al modelo inserto al final del
presente anuncio.

En lo no previsto en el presente
anuncio se estará a lo dispuesto y
legislado sobre el particular en el
pliego de condiciones, Reglamento
de Contratación de las Corporacio-
nes Locales y Ley de Régimen Local,

Palacios de Goda, a 6 de diciem-
bre de 1977.—El Alcalde, Aurelio
de Castro Coca.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de....., años de edad, de
estado civil....., en nombre propio
(o en representación de.....), vecino
de....., calle....., provisto del Docu-
mento Nacional de Identidad núme-
ro....., en relación con la subasta de
aprovechamiento de pastos de los
prados municipales radicados en
este término municipal, por el pró-
ximo año 1978 anunciada en el BO-
LETIN OFICIAL de la Provincia nú-
mero..... del día..... de..... de 1977;
por los prados del lote número.....,
ofrece la cantidad de..... pesetas,
obligándose al cumplimiento de to-
das y cada una de las condiciones
estipuladas en el pliego de condi-
ciones, que conozco, que rigen para
estos aprovechamientos; acompa-
ñando a esta proposición los docu-
mentos exigidos en los pliegos de
condiciones aludidos.

(Fecha y firma del licitador).

—3.082

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el
Real Decreto 1.409/1977, de 2 de
junio, se convocan pruebas selecti-
vas restringidas para el personal
interino, temporero, eventual o con-
tratado de este Ayuntamiento, para
la provisión en propiedad de una
plaza de Conductor del camión de

recogida de basuras, adscrita al Subgrupo C de Servicios Especiales, con sujeción a las siguientes bases:

1.^a La plaza será provista mediante pruebas selectivas, consistentes en:

a) Escritura, al dictado, de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Operaciones elementales de aritmética.

c) Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.

d) Ejercicio práctico de conducción de un camión.

2.^a Podrán tomar parte en las presentes pruebas selectivas todo el personal de este Ayuntamiento interino, temporero, eventual o contratado, y que, habiendo ingresado con anterioridad al 1 de junio de 1977, continúen prestando servicios ininterrumpidamente hasta la fecha en que se publique la convocatoria de las presentes pruebas. Los aspirantes quedan dispensados de cualquier límite respecto de su edad.

3.^a Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. En ellas manifestarán los siguientes extremos:

a) Fecha de nacimiento.

b) Fecha de ingreso al servicio del Ayuntamiento.

c) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del mencionado Reglamento de Funcionarios.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

g) Que se compromete a jurar acatamiento a la Monarquía y Leyes del Reino.

h) Poseer el certificado de estudios primarios. (Los que cumplieron doce años a partir del 1 de enero de 1958).

4.^a Se acompañará a la instancia el certificado de servicios prestados

a la Corporación, y especialmente respecto de la fecha de ingreso, sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma antigüedad del apartado b) precedente.

5.^a La plaza objeto de las pruebas está dotada con el emolumento correspondiente al cargo y demás derechos económicos asignados legalmente.

6.^a Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ayuntamiento aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por la Corporación y en la misma resolución se aprobará la lista definitiva insertándose en el citado periódico oficial.

7.^a Después de publicar la lista a que se refiere la base sexta, será nombrado el Tribunal, haciéndose pública la designación de sus miembros en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

8.^a Los ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

9.^a Cada miembro del tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo; siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

10.^a El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue como Presidente, y como vocales por un repre-

sentante del Profesorado Oficial del Estado, otro de la Dirección General de Administración Local, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación o un Funcionario Administrativo de la misma en quien delegue.

11.^a Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta; y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes, si existieran vacantes en la plantilla municipal; en otro caso, la propuesta se elevará a la Corporación para que adopte acuerdo sobre la creación de las plazas de plantilla necesarias y someterá el expediente al visado del Ministerio del Interior.

12.^a Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; y si no lo hicieron dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en las instancias por ellos suscritas.

13.^a Los interesados podrán impugnar las presentes bases y la convocatoria mediante recurso de reposición, ante la Corporación, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

14.^a Para lo no previsto en estas bases se entenderá que rigen la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y demás disposiciones de carácter general aplicables.

Hoyo de Pinares, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, J. Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el nombramiento de una persona encargada del servicio de recogida de basuras en esta localidad, durante el año 1978.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez. —3.100

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, proposiciones optando a la subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio en esta población, durante el año de 1978.

El tipo de licitación es de trescientas mil pesetas anuales a la baja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con pólizas de doce pesetas. En sobre aparte acompañarán resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de excepción o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizado el plazo para la presentación de las mismas, por la mesa de subasta, quien a la vista de las proposiciones presentadas y admitidas, hará adjudicación provisional de la contrata.

La adjudicación definitiva correrá a cargo de la Corporación Municipal, después de transcurridos cinco días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Contratación citado.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., en representación....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del día....., por el Ayuntamiento de Candeleda, abriendo licitación pública, mediante subasta, para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio durante el año de 1978, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que dice conocer y aceptar en toda su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Observación.—Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora, bajo el mismo pliego de condiciones y base económica que la primera.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez. —3.099

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo de los pastos de la Zona B del Manchón, del Monte número 5, por tiempo de cinco años.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez. —3.106

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas, proposiciones optando a la subasta de los pastos de la Zona B

El Manchón del monte número cinco, durante un quinquenio, años naturales, cuyo plazo de ejecución del aprovechamiento, es desde el primero de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982.

El tipo de subasta es de cien mil pesetas, total base, y el total índice es de doscientas mil pesetas, durante el primer año natural.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de diez pesetas, y a ella se unirán resguardo de haber constituido la fianza provisional (3 por 100 del tipo de subasta), declaración jurada de no alcanzar al proponente ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad mencionados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y Documento Nacional de Identidad del licitador, o fotocopia del mismo.

Las proposiciones serán abiertas por la Mesa Subasta al día siguiente de finalizado el plazo para su presentación, a las once horas.

Candeleda, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el..... de 19....., enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que sirven de base para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de la Zona B El Manchón, del monte número cinco, durante un quinquenio, años naturales, cuyo plazo de ejecución del aprovechamiento es desde el 1.º de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982, acepta todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones acordadas y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición la documentación prevenida.

(Fecha y firma del proponente)
—3.103.

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del

monte número 67 del Catálogo, titulado Umbria de Prado Espino, para 600 lanares y 180 vacunos, año 1978.

Tipo tasación, 75 600 pesetas.

Indice, 151.200 pesetas.

Presentación de pliegos, en Secretaría durante los diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su hora de las catorce.

Pliego de condiciones, se encuentra al público en esta Secretaría para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Apertura de plicas, al siguiente hábil, sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición, adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

En el anverso del sobre cerrado, lacrado o precintado en el que se incluya la proposición, se consignará la diligencia de «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 67 de Cebreros», firmada por el presentador.

Si resulta desierta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas Parafiscales, Presupuesto de indemnizaciones y cuantos gravámenes pesa sobre esta clase de contratación.

Cebreros, a 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad y vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de

Avila número....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 67 del Catálogo, titulado Umbria de Prado Espino, para 600 lanares y 180 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha, firma y rúbrica).

—3.090

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 130 del Catálogo, titulado El Zucho, de estos propios, para 60 lanares, año 1978.

Tasación, 4.500 pesetas.

Indice, 9.000 pesetas.

Pliego de condiciones, en Secretaría reclamable dentro del plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y su hora de las catorce.

Apertura de plicas en la Alcaldía, al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores, sus doce horas.

Se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito en la Caja Municipal, a responder de los efectos de la subasta, una cantidad equivalente al 3 por 100 de la anterior tasación, y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe concertado.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes; su apertura al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, escritura pública en su caso, Timbres, Derechos Reales, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contratos.

Cebreros, a 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros, y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 130 del Catálogo titulado El Zucho, para 60 lanares que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del Depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha, firma y rúbrica).

—3 090

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

A N U N C I O

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada la subasta pública para el aprovechamiento urgente de pastos en el Monte Pinar y Suerria de estos Propios número 19, para el año forestal de 1978 a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar en el plazo de ocho días las reclamaciones por escrito que se estimen oportunas al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Pedro Bernardo, a 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Fermín Martínez.

—3.108

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

SUBASTA DE PASTOS URGENTE

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez también hábiles a contar desde el siguiente de como aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia tendrá

Lugar en esta Casa Consistorial, y a las 13 horas de la siguiente subasta.

Objeto y tipo.—Aprovechamiento de pastos del único Lote del Monte número 19 de estos Propios, bajo el precio de tasación de 250.000 pesetas, y el índice de 500.000 pesetas.

Garantía.—Provisional 3 por 100 del tipo de la tasación. Definitiva, 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Casa Consistorial, todos los días laborables de 10 a 13, hasta el anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Duración del Aprovechamiento.—Desde la fecha de entrega hasta el 31 de diciembre de 1978.

Gastos.—A cargo del adjudicatario todos los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Segunda subasta.—De resultar desierta la primera, se celebrará una segunda a los cinco días siguientes de celebrada la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Pagos.—El pago del importe de la adjudicación se hará por el adjudicatario en estas Arcas Municipales en dos plazos iguales, el primero el día 30 de marzo y el segundo el día 30 de septiembre de 1978.

Pedro Bernardo, a 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Fermín Martínez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con domicilio en....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día..... de..... de 19....., enterado del anuncio y del pliego de condiciones económico-administrativas aplicables a la subasta del aprovechamiento de los pastos del lote único del Monte número 19 del Catálogo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del día..... de..... de 197....., ofrece por la subasta la cantidad de..... pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma).

—3.108

Ayuntamiento de Pedro Rodriguez

ANUNCIO

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base en la subasta de aprovechamiento de maderas de pinos, en el monte público de los propios de este Ayuntamiento número 37, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Pedro Rodríguez, a 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Adolfo González.

—3.109

Ayuntamiento de Pedro Rodriguez

ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS ORDINARIO

El primer día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

Se celebrará a las once horas y comprende el aprovechamiento de 100 pies de pinos P. Pinea, con un volumen maderable de pie y con corteza, de 50 metros cúbicos, bajo el precio de tasación de 25.500 pesetas, siendo el precio índice de 31.875 pesetas.

La subasta se realizará bajo los pliegos de condiciones económico-facultativas y administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio, hasta el día anterior al que resulte ser el señalado para la subasta, antes de las diez y siete horas.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, sin previo aviso ni anuncio, al siguiente día hábil, transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes, bajo

las mismas condiciones y a la misma hora.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos del presente anuncio y demás que se mencionan en los pliegos de condiciones.

Los licitadores tienen la obligación de exhibir el carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1.890/71 de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1971 y en validez, conforme a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 155 del 29).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se expresa.

Pedro Rodríguez, a 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Adolfo González.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., y en representación de....., lo cual acredita con poder bastante, con carnet de Empresa con responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del día..... de..... de 19....., relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de..... pinos con volumen maderable de..... metros cúbicos en pie con corteza del Monte número..... del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepten su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número). Hece constar que la madera se destina a..... (Fecha y firma del proponente.)

—3.111

Alcaldia de Neila de Sa Migel

En poder del vecino deste pueblo D. Constantino de Triba, se halla depositada la siguiente reseña

cuna que ha sido hallada en abandono en este término municipal:

Una vaca de capa negra, cornialta, de unos 12 años y con su cría de unos 4 meses, también negra, hembra.

Lo que comunico con el ruego de que si lo estima conveniente se sirva ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia haciendo saber que pasados 15 días se procederá a su enajenación mediante subasta pública.

Neilla de San Miguel, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Evelio Sánchez. —3.114

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

Se ha observado que la publicación de exposición al público, por quince días, del expediente de suplemento de crédito, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, que aparece publicado con el número 3.014 en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 146 de 6 de diciembre de 1977, por error aparece como del Ayuntamiento de Maello cuando la realidad es que corresponde a este de Tolbaños.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Tolbaños, a 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —3.151

Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Objeto de la subasta.—Constituye el objeto de la subasta el aprovechamiento ordinario de pastos en los Montes de Utilidad Pública de esta Provincia número 95-96 en término municipal de Navaescorial, año forestal de 1978, conforme a los siguientes lotes.

Lote primero.—Superficie 135 hectáreas para las siguientes especies y épocas de aprovechamiento: Lanar 100 cabezas de 1 de enero a 25 de abril de 1978; Cabrio 135 cabezas, de 1 de julio a 31 de octubre de 1978.

Lote segundo.—Superficie 200 hectáreas para las siguientes espe-

cies y épocas de aprovechamiento: Vacuno 125 cabezas, de 8 de mayo a 30 de septiembre de 1978; Cabrio 200 cabezas, de 1 de julio a 31 de octubre de 1978.

Tipos de licitación.—Lote primero: Base, 20.200 pesetas; índice, 40.400 pesetas. Lote Segundo: Base, 55.250 pesetas; índice, 110.500 pesetas. Garantías: Lote primero, provisional 606 pesetas y definitiva el 6 por 100 del valor de la adjudicación. Lote segundo, provisional 1.657 pesetas y definitiva el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Documentos.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos, carta de pago de haber efectuado el depósito de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento que acredite la personalidad del interesado.

Plazo de presentación de pliegos.—En la Secretaría del Asocio todos los días laborables de diez a catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos.—Se realizará en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Piedrahita, al día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las once horas el primer lote y a las doce horas el segundo lote.

Segunda subasta.—Si la primera se queda desierta, se celebrará la segunda subasta al día siguiente hábil después de transcurridos cinco días también hábiles contados a partir del siguiente día de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos pliegos y condiciones.

Piedrahita, a 5 de diciembre de 1977.—El Presidente accidental, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, residente en....., provincia....., en posesión del

Carnet de Identidad número....., expedido en....., el día.... de.... de 19....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha..... de..... de 1977, y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de pastos lote.... del Monte número 95 96 propiedad del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, se compromete a efectuar los aprovechamientos con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito de garantía provisional conforme se justifica con la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del interesado).

—3.052

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

ANUNCIO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales sobre Licencias urbanísticas y la de Ocupación de terrenos con mercancías, materiales de construcción, escombros y otros, quedan expuestas al público por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Aldeanueva de Santa Cruz, a 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Julián Martín Pose. —3.079

Nota de la Administración del «BOLETIN OFICIAL»

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, que la suscripción correspondiente al año de 1978, deberá ser abonada antes del día 31 de Diciembre de 1977.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.